



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

NOTA N°: 229

LETRA: P.S.P.

Ushuaia, 15 Noviembre de 2013

Señor

Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. Damián DE MARCO

S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los fines de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente proyecto de Resolución para que el DEM incluya en el plan de obras de la presente temporada, las siguientes tareas de mejoramiento urbano en el barrio Los Morros

El mismo se presenta acompañado de sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	15/11/13 Hs. 10:28
Numero:	1446 Fojas: 4
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P S P
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

Un reciente recorrido por las calles y espacios públicos del barrio Los Morros, junto con vecinos del lugar, nos generó la necesidad de hacer visible una demanda compartida que podría resolverse con mínima inversión y por parte del Municipio.

Somos conscientes de que Ushuaia es una ciudad en continuo crecimiento demográfico y en expansión urbana, lo que requiere la atención permanente del Estado, tanto provincial como municipal, y que la satisfacción de todas las necesidades se irá logrando con el tiempo.

Pero hay soluciones inmediatas, de bajo costo, que requieren de la participación comunitaria, y que pueden dar un cambio significativo en la calidad de vida y en el sentido de pertenencia de los vecinos respecto del entorno barrial al que pertenecen.

En el caso de Los Morros, notamos que uno de los espacios verdes de mayor superficie y que ofrece una diversidad de opciones, laguna con avifauna, sendero perimetral para la práctica deportiva, bosque con claros soleados para la recreación, podría ser mejor aprovechado tanto por los vecinos del lugar como de otros puntos de la ciudad.

El espacio no tiene nombre, situación que podría resolverse con una convocatoria del Departamento de Barrios y la activa comisión vecinal, a una jornada comunitaria para nombrar al parque y realizar una limpieza de los residuos sólidos esparcidos en el lugar.

Los vecinos nos mostraron cómo la plaza, ubicada al lado del playón deportivo del barrio, acumula agua haciendo imposible que las niñas y niños puedan jugar allí sin salir todos embarrados. Este inconveniente podría solucionarse reponiendo el pedregullo que alguna vez cubrió, con buen tino, la superficie húmeda del suelo.

Otro aporte de los vecinos es la posibilidad de mejorar el sendero perimetral del barrio para la práctica deportiva. Competencias ciclisticas, atletismo, y otras actividades aeróbicas y recreativas podrían desarrollarse allí este verano, en forma conjunta entre la Municipalidad y los vecinos organizados.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Ese mismo sendero puede servir de circuito de interpretación de la avifauna y flora del lugar. Colocando pequeños carteles que identifiquen a las especies de calafates, lengas, mata negra, milenrama, diente de león y otras especies vegetales que hemos visto en el lugar, a la que se suman las aves que pueden verse allí como patos, garzas brujas, gaviotas y aves de la foresta.

Para que todo esto funcione, se preserve y adquiera mayor seguridad, resulta necesario planificar un sistema de iluminación pública cuya instalación se pueda gestionar ante la autoridad competente.

La mejora del aspecto del parque es clave. Hemos notado la desaprensión de quienes arrojaron basura en la laguna, desde botellas a colchones en desuso, pasando por plásticos y toda clase de envoltorios. Si bien la toma de conciencia por parte de los vecinos es el resultado de un cambio cultural, el Estado debe poner en marcha este proceso con una campaña que bien podría comenzar con la colocación de letreros con la leyenda "No arroje residuos en la laguna" o similar, en lugares estratégicos.

Otra muestra de esta conducta desaprensiva es la presencia de vehículos abandonados en la vía pública en la calle Ayelén, así como en la intersección de Alakush y Albatros. Estos autos abandonados no sólo contribuyen al aspecto desmejorado del barrio junto con el resto de los residuos, sino que además generan inconvenientes de tránsito en la medida en que reducen innecesariamente la visual y de estacionamiento, en tanto ocupan espacios que podrían utilizar los vecinos de la zona.

Al margen de las cuestiones subjetivas relacionadas con el motivo por el cual se han arrojado o desechado estos elementos que llevan a plantearnos la posibilidad de concientizar a la población para que desista de esta actitud que se replica en toda la ciudad, es necesario retirar estos elementos de la vía pública.

Por todo ello, es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Resolución

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P S P
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1.- DIRIGIRSE al Departamento Ejecutivo Municipal para que incluya en el plan de obras de la presente temporada, las siguientes tareas de mejoramiento urbano en el barrio Los Morros:

- a) Convocar a los vecinos, a través del Departamento Barrios de la Municipalidad, para que en una jornada comunitaria pongan nombre al parque del barrio.
- b) Sugerir que, en la misma convocatoria, se organice una jornada de trabajo comunitario Municipio – vecinos, para limpiar de residuos sólidos la laguna y los alrededores.
- c) Despejar de residuos el filtro de reja instalado para favorecer la circulación de agua.
- d) Evaluar la realización de un circuito de interpretación de la flora y la fauna que se puede observar en el espacio, con carteles indicadores a lo largo del sendero trazado en el parque.
- e) Proyectar y gestionar ante el organismo correspondiente la iluminación pública de todo el parque.
- f) Disponer, en lugares estratégicos, letreros con la leyenda "No tire basura en la laguna" o similar.
- g) Reponer el pedregullo en la plaza del sector, ubicada al lado del playón deportivo.
- h) Proceder al retiro de los vehículos abandonados en la vía pública en la calle Ayelén, así como el ubicado en la calle Alakush, en su intersección con Albatros.

ARTÍCULO 2.- De forma


Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P S P
Concejo Deliberante Ushuaia